



**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°1/2019**

Inicia investigación sumaria que indica y designa Investigador y Actuario.

---

**VISTOS:**

- 1° La solicitud de la señora Vicerrectora Académica para iniciar un sumario destinado a investigar los hechos denunciados por la alumna de la Carrera de Derecho, doña Marcela Espejo Villanueva, a la Directora de la Escuela de Derecho, doña Elisabeth Sescovich Pequeño;
- 2° Los antecedentes que se acompañan;
- 3° Lo dispuesto en los artículos 51° y siguientes del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 4° Las facultades que me confiere el artículo 30° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

**RESUELVO:**

- 1° Iníciase investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la alumna de la Carrera de Derecho, doña Marcela Espejo Villanueva a la Directora de la Escuela de Derecho, doña Elisabeth Sescovich Pequeño, respecto a acciones en la elaboración de trabajos de los alumnos de dicha carrera, doña Marisol Venegas Rosas, para la asignatura Derecho de Familia, y la misma señora Venegas Rosas, don Walter Donoso y doña Yennifer Pineda, para la asignatura Derecho Penal. Delitos Especiales.

*Cumplase  
10/5/19.*

- 2° Desígnase Investigador al Coordinador Académico de la Escuela de Derecho, don **ALDO ENZO PERNIGOTTI RÍOS**.
- 3° Desígnase Actuario en el sumario señalado al Coordinador de la Escuela de Trabajo Social, don José Luis Gómez Catalán.
- 4° Una vez terminada la investigación sumaria, los antecedentes de la misma se harán llegar a la Secretaría General para dictar sentencia;
- 5° Notifíquese al Investigador y al Actuario designados, y háganseles llegar los antecedentes señalados más arriba.

Regístrese y archívese.

Santiago, 10 de mayo de 2019

  
**MERCEDES AUBÁ ASVISIO**  
Secretaria General

MAA/lpu

